



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01063362- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la estudiante Ambar Natacha MARIN HERRERA, solicita su baja en la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AEROESPACIAL; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AEROESPACIAL;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja la inscripción de la estudiante Ambar Natacha MARIN HERRERA (PAS: 033190323) como estudiante de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCION AEROESPACIAL.

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/AB/Mbl